

Minuta de Declaración N° 285

VISTO:

Que el día 8 de Marzo de cada año se celebra en todo el mundo el “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, y

CONSIDERANDO:

Que este día está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas y en términos generales se CONMEMORA la lucha de la mujer por su participación en un pie de igualdad con el hombre, en la sociedad, en el trabajo, en sus derechos, y en su desarrollo íntegro como persona.

Que existen muchas fechas, versiones, sobre el porqué de este día, pero la más conocida y aceptada por el mundo entero es la que cuenta que el 8 de marzo de 1857, las mujeres que trabajaban en una industria textil en Nueva York - Estados Unidos, organizaron una protesta, para exigir recorte en el horario laboral, fin al trabajo infantil, el derecho al voto y mejores salarios.

Que con posterioridad, el 8 de Marzo de 1908, 15.000 mujeres se manifestaron en Estados Unidos, exigiendo los mismos derechos y reivindicaciones, con el slogan PAN y ROSAS, el pan simbolizaba la seguridad económica y el bienestar de sus hijos y las rosas, una mejor calidad de vida.

Que en el año 1910 se celebró en Copenhague una conferencia internacional entre organizaciones socialistas en la que se propuso la creación de un DÍA DE LA MUJER con carácter internacional. La propuesta inicial partió de Clara Zetkin, una socialista alemana, su iniciativa se aprobó por unanimidad en dicha conferencia, que contaba con la representación de mujeres de 17 países.

Que la Declaración de la Internacional Socialista tuvo una gran repercusión y al año siguiente, en 1911, el Día Internacional de la Mujer se proclamó por primera vez en Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza,

Qué asimismo, cuenta la historia, un hecho que tuvo lugar en Nueva York, el denominado TRIÁNGULO DE FUEGO, ocasión en que alrededor de 140 trabajadoras, en su mayoría jóvenes inmigrantes italianas y judías, que trabajaban en una fábrica textil perdieron la vida debido a la falta de seguridad laboral.

Que así podemos seguir mencionando antecedentes relacionados con este día, también las mujeres rusas en 1913 se manifestaron en protesta contra la guerra y celebraron por primera vez el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Que transcurridos muchos años, recién en los años 1975 y 1977 la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución en la que se proclamaba la Institución del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, desde entonces el día de la Mujer ha formado una nueva dimensión para las mujeres tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

Que este día es una nueva ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer.

Que si bien mucho es lo que la mujer con su lucha incansable ha logrado, es mucho lo que falta por lograr.

Que el lema de este año para el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER es **UNA PROMESA ES UNA PROMESA: Es hora de actuar para acabar con la violencia contra la mujer**, buscando reforzar el compromiso de la comunidad internacional en este

Minuta de Declaración N° 285

flagelo.

Que este Concejo Municipal desea adherir a este día tan especial para todas las mujeres del mundo.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 285

Art. 1).- **ADHIÉRASE** el Concejo Municipal de Esperanza al “**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**” que se conmemora el 8 de Marzo de cada año.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 03 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.